

## CAPÍTULO 5

# La idea de la justicia como capacidades de Sen

*Héctor Oscar Arrese Igor*

En el capítulo anterior exploramos la teoría de John Rawls, que se considera la primera teoría de la justicia contemporánea. Como señalamos anteriormente, la teoría de Rawls fue muy importante, sobre todo por el debate que generó. En este sentido, analizamos la crítica de Nozick y luego las objeciones de Cohen a este último.

En este capítulo, tomaremos en cuenta la teoría de Amartya Sen, que fue otro crítico de Rawls. De este modo, podremos seguir el debate en torno de las teorías de justicia, al menos en sus líneas generales. Sen es un economista hindú que viene de una familia pobre y que pudo estudiar economía en Inglaterra gracias a una beca que ganó. De allí la importancia que él le dio a la educación para poder salir de la pobreza. Como consecuencia de sus trabajos sobre el desarrollo económico y la superación de la pobreza, Sen ganó el Premio Nobel de Economía en el año 1998.

En línea con la teoría de Rawls, Sen considera que la justicia consiste en la ampliación de las libertades del individuo. De este modo, la expansión de las libertades es el fin primordial para el desarrollo. Sen lo explica de este modo:

El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana. Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc. Desde esta perspectiva constitutiva, el desarrollo implica la expansión de estas y otras libertades básicas. Desde este punto de vista, el desarrollo es el proceso de expansión de las libertades humanas, y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración. (Sen, 2000 [1999], p. 55).

Debido al rol constitutivo de la libertad para el desarrollo, Sen considera que están gravemente equivocadas aquellas posiciones basadas en el crecimiento del Producto Bruto interno (en adelante PBI), cuando ponen en duda si la libertad de participación y disensión políticas contribuye o no al desarrollo (Sen, 2000 [1999], p. 55). Es decir, que una persona que no puede disfrutar de estas libertades carece de algo que tiene razones para valorar, aunque sea muy rica.

Por otro lado, la eficacia de la libertad como instrumento para el desarrollo reside en el hecho de que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados de modo tal que la expansión de uno puede contribuir significativamente al desarrollo de los otros (Sen, 2000 [1999], p. 57).

Las libertades instrumentales más relevantes para Sen son: 1) las libertades políticas, 2) los servicios económicos, 3) las oportunidades sociales, 4) las garantías de transparencia y 5) la seguridad protectora. Veámoslas con algún detalle:

1. *Las libertades políticas*: son el derecho de sufragio universal, las libertades individuales (de conciencia, expresión y reunión), el derecho al disenso respecto del accionar del gobierno, etc. (Sen, 2000 [1999], pp. 57-58).
2. *Los servicios económicos*: consisten en "(...) la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios" (Sen, 1999, p. 58). Estos dependen claramente del poder adquisitivo de los individuos. Pero no deben ser evaluados simplemente de modo agregativo, sino que debe tomarse también en cuenta la distribución del ingreso (Sen, 2000 [1999], p. 58).
3. *Las oportunidades sociales*: consisten en las oportunidades educativas y el acceso a la salud. Además de la importancia que tienen para la calidad de vida del individuo en general, son fundamentales para la participación en las actividades económicas, porque el analfabetismo o ciertas enfermedades pueden impedir el acceso al mundo del trabajo. Pero también son relevantes para la participación política, sobre todo para la formación de la ciudadanía (Sen, 2000 [1999], pp. 58-59).
4. *Las garantías de transparencia*: se trata de las garantías de un mínimo de confianza en las interacciones entre los sujetos, tales como la garantía de que no se va a divulgar determinada información, o de que se va a proporcionar la información relevante para el asunto que esté en juego, etc. Estas garantías permiten luchar contra la corrupción. Si no se garantiza este mínimo de confianza, entonces los individuos no podrán interactuar basándose en lo que suponen que se les ofrece y en lo que esperan obtener de las demás personas (Sen, 2000 [1999], p. 59).
5. *La seguridad protectora*: está orientada a evitar que determinadas personas que son muy vulnerables caigan en la miseria o que mueran de inanición. Por ejemplo, los seguros de desempleo o los planes sociales para poblaciones indigentes (Sen, 2000 [1999], p. 59).

En este sentido, Sen considera ilustrativo el ejemplo de Japón:

Japón es, desde luego, el ejemplo pionero de aumento del crecimiento económico por medio de la creación de oportunidades sociales, especialmente, en el terreno de la educación básica. A veces se olvida que en Japón el porcentaje de personas que saben leer y escribir era más alto que en Europa incluso en la época de la restauración Meiji de mediados del siglo XIX, es decir, en un momento en el que la industrialización aún no había llegado allí y, sin embargo,

había comenzado hacía muchas décadas en Europa. El desarrollo de los recursos humanos de Japón relacionado con la creación de oportunidades sociales contribuyó a su desarrollo económico. El llamado milagro del Este asiático que afectó a otros países de esa zona se debió en gran medida a parecidas conexiones causales (Sen, 2000 [1999], p. 60)

Otro ejemplo ilustrativo del rol instrumental que juegan las libertades surge de la comparación entre China y la India, dos potencias que intentaron abrirse a los mercados y crecer económicamente (en el caso de China, desde 1979 y de India, desde 1991). Pero China tuvo mucho más éxito que la India, debido a que la política comunista anterior a la apertura puso mucho énfasis en la construcción de un sistema educativo y de salud de características inclusivas. Lo mismo puede decirse respecto del éxito económico de Corea del Sur o de Taiwán. En cambio, en India la mitad de la población adulta era analfabeta hacia 1991. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que China tiene grandes desventajas frente a la India, porque tiene menos libertades políticas y, por lo tanto, es menos sensible a las crisis sociales y menos flexible para responder a los desastres imprevistos. Piénsese por ejemplo en la mayor hambruna de la historia, ocurrida en China entre 1958 y 1961, luego del fracaso del Gran Salto Adelante (Sen, 2000 [1999], p. 61-63).

Contra las concepciones del desarrollo en términos del desarrollo del PBI, Sen argumenta lo siguiente:

Es interesante, en este contexto, referirse a algunos análisis estadísticos que han presentado recientemente Sudhir Anand y Martin Ravallion. Basándose en comparaciones internacionales, han observado que existe una correlación positiva y significativa entre la esperanza de vida y el PBI per cápita, pero que esa correlación actúa de manera principal a través de la influencia del PBI **1) en las rentas de los pobres concretamente y 2) en el gasto público que se realiza, sobre todo, en asistencia sanitaria**. De hecho, cuando sólo se incluyen estas dos variables en el ejercicio estadístico, la inclusión del PBI per cápita como una influencia causal más no explica *mucho más*. Si se incluyen, además, la pobreza y el gasto público destinado a sanidad como variables explicativas, parece que se desvanece la conexión entre el PNB per cápita y la esperanza de vida (en el análisis de Anand y Ravallion) (Sen, 2000 [1999], p. 64).

Sen establece dos tipos de contrastes:

1) Entre las economías que han crecido mucho a nivel económico: aquellas que no han aumentado la longevidad ni la calidad de vida (como Brasil) y aquellas que sí lo han hecho (como Corea del Sur y Taiwán) (Sen, 2000 [1999], p. 65).

2) Entre las economías que han tenido mucho éxito en el aumento de la longevidad y la mejora de la calidad de vida: las que han crecido mucho a nivel económico (como Corea del Sur y Taiwán) y las que no han crecido (como Sri Lanka, la China anterior a la reforma y el estado indio de Kerala) (Sen, 2000 [1999], p. 66).

Ahora bien, esto se relaciona con otro problema, que podríamos formular del siguiente modo: ¿cómo pueden estos países tan pobres financiar sus servicios de educación y de salud? En realidad, no es tan complicado si se toman en cuenta los costes relativos. Es decir, que la mano de obra en estos países es barata, lo que posibilita que el financiamiento de estos servicios sea relativamente accesible, sobre todo comparándolo con los costos de los mismos servicios en países más ricos (Sen, 2000 [1999], p. 68). Sin embargo, esto no quiere decir que no deba emprenderse el crecimiento económico, dado que un elevado nivel de renta puede ayudar enormemente a mejorar la calidad de vida de una persona (Sen, 2000 [1999], p. 69-70).

Un caso paradigmático para analizar la cuestión de la longevidad y el mejoramiento de la calidad de vida es Gran Bretaña. Hacia fines del siglo XIX, este país, que era uno de los más ricos del mundo, tenía una esperanza de vida menor que la de otros países de menor nivel de renta. Pero en el siglo XX experimentó un crecimiento espectacular, en especial en los períodos de las dos Guerras Mundiales. La razón de esto reside en que la situación de guerra hizo necesario compartir los recursos sanitarios y los pocos alimentos que había entre todas las personas. Esto provocó una disminución de la mortalidad no asociada a la guerra, de la desnutrición y de la inanición. De hecho, la esperanza de vida aumentó en siete años durante cada una de las Guerras Mundiales, donde hubo muy poco crecimiento económico, mientras que en épocas de un mayor crecimiento económico lo hizo a un ritmo de 1 a 4 años (Sen, 2000 [1999], p. 70-72).

## La cuestión de la base de información

Sen ilustra el carácter de su enfoque con una parábola. Annapurna quiere que le limpien su jardín y hay tres desocupadas que quieren hacerlo: Dinu, Bishanno y Rogini. Annapurna no tiene preferencia por ninguna de ellas, así que examina la cuestión de a cuál de ellas debe contratar. Las tres son pobres, pero la más pobre es Dinu. Bishanno se ha empobrecido recientemente y está muy triste por esto, a diferencia de Dinu y Rogini, quienes han sido pobres toda la vida y se han acostumbrado a su situación. Rogini, si bien no está triste por ser pobre ni es la más pobre de las tres, padece una enfermedad crónica que podría aliviarse con el dinero que ganara con este trabajo.

Annapurna se pregunta a quién debería darle el trabajo. Si sólo supiera la situación de cada una de las desocupadas y nada más, tendría razones de sobra para darle el trabajo a cualquiera de ellas. Sin embargo, tiene toda la información y debe decidir a quién debe darle el empleo. A partir de la base de información relevante que utilizan para sus juicios, un igualitarista se lo daría a Dinu, un utilitarista a Bishanno y Sen a Rogini (Sen, 2000 [1999], p. 76-77).

Sen considera que la base de información, o los datos relevantes que se utilicen para realizar los juicios de valor, es vital para entender los diferentes enfoques que se pueden utilizar para evaluar situaciones de injusticia. Es decir, es tan importante saber qué información se toma en cuenta al elaborar los juicios de valor desde los diferentes enfoques cuanto la información que

se excluye. Sen analiza la base de información considerada relevante y la excluida en los enfoques utilitarista, libertario y rawlsiano. No entraremos aquí en la crítica de Sen al utilitarismo, dado que eso exigiría desarrollar esta teoría previamente. Por ello tomaremos en cuenta únicamente las críticas de Sen a Nozick y a Rawls.

Robert Nozick ha defendido el valor absoluto de los derechos de propiedad y libertad, esto es, independientemente de las consecuencias que tenga su implementación. El respeto de estos derechos, objeta Sen, puede violar la libertad de los sujetos para conseguir cosas que tienen razones para valorar, como evitar la muerte y ciertas enfermedades, nutrirse, alfabetizarse, etc. La base de información limitada que maneja el libertarismo vuelve a sus juicios de valor ciegos frente a estos fenómenos de privación y opresión extremas. Como dice Sen, la gente puede morir perfectamente de hambre sin violar ni que sean violados los derechos libertarios de nadie. Esto es, el libertarismo deja de lado demasiadas libertades individuales que pueden permitirnos hacer cosas que tenemos razones para valorar (Sen, 2000 [1999], p. 89-90).

La teoría de Rawls otorga a la libertad una prioridad más moderada que la de Nozick. El primer principio consagra la prioridad de las libertades personales y de los derechos políticos y humanos sobre las necesidades económicas (objeto del segundo principio). Sen no considera que la prioridad de la libertad sea algo rechazable en sí mismo, sino más bien que debe matizarse para dar lugar a otras consideraciones que resultan de vida o muerte para los seres humanos, como lo son la nutrición, la salud, etc. La base informacional de la teoría de Rawls no permite resolver de modo razonable los conflictos que se presentan en las comunidades pobres entre la supervivencia y la promoción de la libertad.

Sin embargo, Sen cree que la libertad es algo constitutivo del desarrollo y no algo instrumental en orden a su consecución. Por lo tanto, acuerda con Rawls que su importancia es asimétrica respecto de las otras fuentes de ventajas personales, porque su ausencia limita el desarrollo de las demás capacidades.

La cuestión del desarrollo lleva al problema de si podríamos suponer que el problema de las comparaciones interpersonales se solucionaría en el caso de que todas las personas poseyeran las mismas preferencias y, por lo tanto, hicieran la misma demanda, por ejemplo, de canastas de bienes (comida, artículos de limpieza, etc.). Entonces, repartiríamos la misma canasta de bienes a todas las personas. Sin embargo, la utilidad que percibirían de ellas no podría ser nunca la misma. Por ejemplo, si dos personas prefieren recibir dos kilos de arroz antes que un kilo, pero una tiene una enfermedad del estómago y la otra no, no podremos decir que ambas tendrán las mismas funciones de utilidad como resultado del consumo de dicha cantidad de arroz.

Si nos concentramos meramente en la distribución de las rentas reales, cercenaremos buena parte de la información necesaria para hacer una comparación realista de las diferencias en cuanto a las ventajas personales. Las comparaciones interpersonales relativas al bienestar del que gozan los individuos pueden verse gravemente obstaculizadas por los siguientes factores:

a) *La heterogeneidad personal*: relacionada con las diferencias físicas que determinan necesidades diferentes en función de la enfermedad (o no), del sexo, de la edad, etc.

b) *La diversidad relacionada con el medio ambiente*: por ejemplo, una persona que viva en una zona de clima frío va a necesitar más calefacción que alguien que viva en un clima cálido.

c) *Las diferencias de clima social*: las condiciones sociales de vida, como el nivel de delincuencia, los sistemas educativos o sanitarios de que se disponga, etc.

d) *Las diferencias entre las perspectivas relacionales*: las costumbres arraigadas varían de una comunidad a otra y pueden determinar diferencias entre los bienes necesarios para sostener una calidad razonable de vida. Por ejemplo, una persona relativamente pobre en una comunidad rica puede necesitar más bienes para desenvolverse en ella que una persona igual de pobre que viva en una comunidad más pobre. Para funcionar en una comunidad desarrollada, alguien puede necesitar de modo indispensable el teléfono, la televisión, o determinado tipo de indumentaria (por ejemplo, el hecho de no tener un calzado decente puede disminuir seriamente las oportunidades laborales de una persona).

e) *La distribución dentro de la familia*: puede determinar las posibilidades de desarrollo económico y de capacitación de un individuo que, por diversas razones, puede recibir dentro de su familia menos recursos. Ya sea porque algún miembro de la familia es discriminado/a en razón de su sexo, por la creencia de que necesita menos recursos de los que realmente le hacen falta, etc. (Sen, 2000 [1999], p. 94-96).

## La libertad como capacidad

Sen no es reacio a tomar en cuenta el aspecto de la distribución de la renta, como veremos más adelante, toda vez que constituye un importante indicador de la libertad real de la que gozan los individuos. Pero considera que se debe ampliar el ámbito de análisis. Sen reconoce que Rawls lo ha hecho con su concepción de la distribución de bienes primarios, los cuales abarcan también las libertades y las oportunidades, los derechos y las bases sociales del autorrespeto. Pero, como objeta Sen, la posibilidad de que estos recursos se conviertan en calidad de vida para los individuos depende de los factores que se han analizado anteriormente con ocasión de la relación entre el bienestar y la renta. Si una pequeña diferencia de renta determina si una persona pobre va a morir efectivamente o no de hambre, entonces esa pequeña diferencia tiene un valor enorme desde el punto de vista de la libertad de sobrevivir o no (Sen, 2000 [1999], p. 115, 118-121).

Las libertades fundamentales, dice Sen, son las capacidades “(...) para elegir la vida que tenemos razones para valorar” (Sen, 2000 [1999], p. 99, 113). El espacio de las libertades fundamentales es aquel en el cual se debe situar la evaluación para ser completa en lo atinente a su base informacional, toda vez que se centra en las oportunidades y capacidades personales relevantes que permiten a los individuos convertir los bienes que reciban en capacidades para alcanzar aquello que tienen razones para valorar.

Por otro lado, las “funciones” son aquellas cosas o fines que los individuos pueden valorar alcanzar. La capacidad consiste en las combinaciones de funciones que un individuo puede

conseguir, y en este sentido es una libertad fundamental para poder elegir diferentes estilos de vida. Los vectores de funciones son, asimismo, representaciones del grado en que una persona ha conseguido disfrutar de una función determinada. Y el conjunto de capacidades son los vectores de funciones que una persona puede elegir, esto es, las oportunidades que realmente tiene. Por ejemplo, una persona pobre que no tiene para comer tendrá un rendimiento funcional idéntico al de quien puede elegir comer pero ha optado de hecho por ayunar, pero el conjunto de capacidades es totalmente distinto (Sen, 2000 [1999], p. 99-101).

La perspectiva de Sen de evaluación de las capacidades es inevitablemente pluralista, dada la diversidad de factores que determinan las posibilidades reales del individuo. Además, es una perspectiva abierta al consenso entre las personas involucradas en torno a las ponderaciones a realizar para llevar a cabo, por ejemplo, un diagnóstico social sobre la pobreza. De este modo, se introducen otras variables que enriquecen el enfoque basado meramente en la renta y permiten sortear los problemas que presenta.

Pero, a la hora de seleccionar una estrategia práctica para evaluar una situación económica, política o social, Sen acepta la posibilidad de combinar el enfoque de las capacidades con el de la renta real, ya sea complementando este con aquel cuanto ajustando internamente las medidas de renta a partir de los indicadores que proveen las capacidades para lograr una alta calidad de vida (Sen, 2000 [1999], p. 107-111).

## La responsabilidad y la libertad

Sen fundamenta la responsabilidad que tenemos para con el desarrollo de la libertad de otras personas, aún en el caso de que no sean afectadas por nuestra conducta, en el hecho de que somos criaturas reflexivas que podemos contemplar la vida de los/as demás y que efectivamente vivimos en sociedad. Esta existencia social compartida reclama nuestro compromiso con la opresión de las y los demás (Sen, 2000 [1999], p. 338-339).

Sin embargo, no podemos poner el acento exclusivamente en la dimensión social de la responsabilidad ya que peligraría la iniciativa, la motivación y la libre elección que sólo florecen cuando se da lugar al ejercicio de la responsabilidad individual.

Por otro lado, no podemos dejar el desarrollo de la libertad al puro arbitrio de la responsabilidad del sujeto, como si estuviera solo en una isla desierta sin recibir ayuda pero sin que nadie se interponga en su camino. La expansión de la libertad individual depende de la acción del Estado y de toda una red de instituciones (organizaciones civiles y religiosas, los medios de comunicación, etc.). Esto tampoco significa que el Estado devendrá en un guardián que vigile y controle todas las acciones del individuo, sino más bien todo lo contrario, toda vez que estamos hablando del rol estatal en la educación y expansión de las capacidades de los/as ciudadanos/as.

El ejercicio de la responsabilidad colectiva para influir en las estructuras políticas tiene como meta el acrecentamiento de la responsabilidad individual. Para que una persona pueda ser responsable de sus actos, debe poder elegir entre hacer una cosa u otra, lo cual supone la libertad

en cuanto disponibilidad de opciones. Si una mujer es marginada desde niña y no recibe educación, atención sanitaria, etc., y luego enferma y no puede conseguir trabajo, difícilmente pueda ejercer opciones en temas cruciales para llevar a cabo un plan de vida. Como afirma dice Sen: “la responsabilidad *exige* libertad” (Sen, 2000 [1999], p. 340).

Nuestro autor se resiste a resolver el conflicto entre la eficacia y la equidad, como lo hace Rawls con el principio de la diferencia, que coloca las consideraciones de equidad sobre las perspectivas de los más afortunados. Su propuesta no involucra la elaboración de una fórmula que selle de una vez por todas este conflicto.

Todo depende de la base informacional que utilicemos para descubrir la injusticia patente en una situación dada, llegando a un acuerdo razonado acerca de las ponderaciones a tomar en cuenta. Si una sociedad permite hambrunas evitables podremos decir que es una sociedad injusta, lo cual no implica postular un criterio único para distribuir alimentos de ahora para siempre.

La identificación de una injusticia patente, por ejemplo, respecto de la existencia de discriminación sexual, puede acarrear un debate público largo y trabajoso, porque seguramente las mismas mujeres considerarán que esta discriminación es inevitable y hasta que está justificada. La evaluación crítica y la formación colectiva de nuevos valores, indispensables para promover el desarrollo de las libertades fundamentales, reclaman el respeto de los derechos políticos y humanos. Contra lo que dicen las teorías “duras” del desarrollo, los derechos humanos y políticos no son la consecuencia del desarrollo, sino que más bien son constitutivos de él y deben suponerse a la base de este proceso. “Entre las libertades relevantes se encuentran la libertad para actuar como ciudadanos que importan y cuya opinión cuenta más que para vivir como vasallos bien alimentados, bien vestidos y bien entretenidos” (Sen, 2000 [1999], p. 345).

El enfoque del desarrollo centrado en la renta presta atención tan sólo al crecimiento de la producción per cápita y atiende tan sólo a los resultados que puede arrojar un proceso de desarrollo determinado; mientras que el enfoque de Sen toma en cuenta también el proceso de desarrollo y el hecho de que las ciudadanas y los ciudadanos participen en la toma de decisiones políticas y en la elección social de aspectos a priorizar en el proyecto de desarrollo, de acuerdo a las cosas que puedan razonablemente valorar.

Las libertades políticas, como dijimos, no son consecuencia del desarrollo ni medios para su realización, sino más bien algunos de sus elementos constitutivos. También, como vimos, el nivel de las oportunidades reales de las que puedan disfrutar las personas aparece de modo oscuro en el enfoque basado en la renta, dados los otros factores que cuentan en la promoción de las capacidades.

Por eso Sen no excluye pero sí subsume el concepto de “capital humano”, tan caro a algunas teorías del desarrollo en términos de incremento de la productividad. Mientras que el capital humano es una medida que representa la capacitación de la población en cuanto que contribuye notablemente al aparato productivo, nuestro autor considera que el desarrollo de capacidades no es algo instrumental al aparato productivo sino un elemento constitutivo del desarrollo mismo. El desarrollo de los recursos productivos está al servicio de la libertad humana y no a la inversa, esto es, aquella es la finalidad última de su promoción. Si bien el desarrollo de las capacidades

tiene una clara influencia en el desarrollo de la productividad, su injerencia no se agota allí, ya que también abarca, por ejemplo, la reducción de la desigualdad de ingresos u oportunidades entre clases sociales, o sexos, o el mejoramiento de la calidad de los debates públicos (Sen, 2000 [1999], pp. 350-354).

Hasta aquí hemos intentado brindar un panorama de la teoría de Sen. Se trata de un enfoque innovador respecto de la teoría de Rawls, porque introduce la importancia del desarrollo de las capacidades para salir de la pobreza y construir una sociedad justa. Por otro lado, su teoría también constituye una innovación frente a las teorías económicas del desarrollo en términos del crecimiento del PBI, que viene dominando la escena económica y política de las últimas décadas. Pensemos, por ejemplo, en la obsesión de nuestros países de reducir el déficit fiscal a cualquier precio.

Pero sobre todo es de destacar la concepción de la libertad como oportunidad, que Sen hereda de la tradición marxista, en la que se formó originalmente. Según esta concepción, uno/a no es libre cuando el Estado no nos prohíbe hacer algo, sino cuando tenemos los recursos o la capacidad para hacerlo. Siguiendo esta tradición, en el próximo capítulo exploraremos una teoría que se ubica en la misma línea. Se trata de la concepción de la “libertad real” en Philippe Van Parijs, un filósofo belga, quien está en plena producción en la actualidad. Hasta entonces.

## Referencias

- Sen, A. (1985). Well being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984. En *The Journal of Philosophy*, 82, pp.169-221.
- Sen, A. (1990). Justice: Means versus Freedoms. En *Philosophy and Public Affairs*, (1990), pp.111-121.
- Sen, A. (2000 [1999]). *Desarrollo y libertad*. Planeta: Buenos Aires.